



# GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 003 -2023-GORE-ICA-DRA

ICA, 05 ENE 2023

## VISTO:

La propuesta de Designación de Residente de la Obra "Recuperación de los servicios Ecosistémicos de regulación hídrica en las Microcuencas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz en los Distritos de Yauca del Rosario y Tibillos II Etapa, Provincia de Ica y Palpa, Región Ica";

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 facultando en su Artículo 21 inciso c), al Presidente Regional a Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 043-2023-GORE-ICA/GGR el Gobernador Regional Aprueba la Delegación de Facultades a los Directores Regionales de las diferentes Unidades Ejecutoras para proceder a la designación de los cargos de confianza de sus respectivas Direcciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 339-2022-GORE-ICA-DRA de fecha 01 de diciembre de 2022 se designó al Ing. Audie Antonio Meza Quijandria como Residente de la Obra "Recuperación de los servicios Ecosistémicos de regulación hídrica en las Microcuencas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz en los Distritos de Yauca del Rosario y Tibillos II Etapa, Provincia de Ica y Palpa, Región Ica";

Que, se ha visto por conveniente Dar por concluida la Designación del Ing. Audie Antonio Meza Quijandria como Residente de la Obra "Recuperación de los servicios Ecosistémicos de regulación hídrica en las Microcuencas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz en los Distritos de Yauca del Rosario y Tibillos II Etapa, Provincia de Ica y Palpa, Región Ica", y asimismo Designar en dicho cargo a la Ing. **PAOLA CRISTINA JORDÁN ROSPIGLIOSI**; por lo cual es pertinente expedir el presente;

Con la visación de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica y a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, R.G.G.R. N° 043-2023-GORE-ICA/GGR, y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA**, a la fecha de expedición de la presente, la Designación del Ing. **AUDIE ANTONIO MEZA QUIJANDRIA**, como Residente de la Obra "Recuperación de los servicios Ecosistémicos de regulación hídrica en las Cuencas Altas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz en los Distritos Yauca del Rosario y Tibillo II Etapa, Provincias de Ica y Palpa – Región Ica" con Código SNIP N° 2355763, agradeciéndole los servicios prestados a la entidad en dicho cargo.





# GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 003 -2023-GORE-ICA-DRA

ICA, 05 ENE 2023

**ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR** a partir de la fecha de expedición de la presente al Ing. **PAOLA CRISTINA JORDAN ROSPIGLIOSI** como Residente de Obra del Proyecto "Recuperación de los servicios Ecosistémicos de regulación hídrica en las Cuencas Altas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz en los Distritos Yauca del Rosario y Tibillo II Etapa, Provincias de Ica y Palpa – Región Ica" con Código SNIP N° 2355763, con todas las atribuciones y responsabilidades que corresponden al cargo conforme a ley.

**ARTICULO TERCERO. - Disponer** que la Profesional antes indicada de estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas contenidas en el Expediente Técnico aprobado.

**ARTICULO CUARTO. - Notifíquese** la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas  
DIRECTOR REGIONAL

